INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO DE PROPUESTAS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 003 DE 2024

(10 DE DICIEMBRE DE 2024)

OBJETO: ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA MODULOS DE OFICINA Y ARCHIVO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

De conformidad con lo dispuesto en los capítulos IV y V del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-003-2022, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de los Requisitos habilitantes y ponderables de UNA (1) propuesta presentada, para lo cual y teniendo en cuenta que el proceso se limitó a mypimes de carácter municipal se verificará que su domicilio sea en el Departamento de Cundinamarca.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	PROPUESTA ECONÓMICA	OBSERVACIONES	DOMICILIO PRINCIPAL DEL PROPONENTE
INCORPORA S.A.S BIC NIT. No. 901.586.515-4	Daniel Mauricio Mejía Mahecha I C.C. No. 1070922420 de Cota Cundinamarca.	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS.MCTE ($128.346.160)	Se recibe la propuesta a través de la plataforma SECOP II con 6 archivos PDF compuestos de 238 folios, que comprenden la totalidad de la propuesta.	Cajicá– Cundinamarca CALLE 3 - 3A ESTE - 61 TORRE 13 CUMPLE PARA SER CALIFICADA

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CAPACIDAD TÉCNICA

Los requisitos habilitantes y técnicos que serán objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador se señalan a continuación:

CRITERIOS HABILITANTES	CALIFICACIÓN
Requisitos para acreditar la capacidad jurídica	Cumple / No Cumple
Requisitos para acreditar la experiencia	Cumple / No Cumple
Requisitos para acreditar la capacidad técnica/personal requerido	Cumple / No cumple
Requisitos para acreditar la capacidad financiera	Cumple / No Cumple

1. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

En el Capítulo VIII, requisitos habilitantes y A. Requisitos – Capacidad jurídica Capitulo VIII. Oferta, literal B. Presentación, V del Pliego de Condiciones Definitivo se señalaron los documentos que los proponentes debían incluir en su oferta para acreditar su capacidad jurídica. Los requisitos allí contemplados son habilitantes, por lo cual no otorgarán puntaje, pero habilitan o deshabilitan la propuesta.

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

SC-2000286 SA-2000287

Que de conformidad con lo previsto en la Resolución Nº 069 del 21 de agosto de 2024 por la cual se dispone la apertura del proceso de selección, en el artículo noveno se indicó que para realizar la verificación de los requisitos técnicos y jurídicos y financieros habilitantes se designa como evaluador del proceso al Profesional Especializado, JEDWAR ALFREDO PEREZ RINCON Profesional Especializado quien hace parte del Comité Evaluador de la Entidad y quien evaluará en su totalidad la propuesta.

Por lo anterior se procede a realizar el respectivo informe de acuerdo con la delegación contenida en el citado acto administrativo para cada uno de los aspectos que lo integran:

Verificada las propuestas presentadas por los proponentes se pudo establecer lo siguiente:

DOCUMENTO	INCORPORA S.A.S BIC		
	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES	FOLIOS
DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	**CUMPLE**	Presenta certificado de acuerdo a la siguiente información: Fecha de expedición: 26 de noviembre de 2024 Duración sociedad: indefinido Fecha de Matricula: 20 de abril de 2022 Fecha de renovación: 08 de marzo de 2024 Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal, prestar servicios de tercerización de procesos en negocios, asesoría técnica, comercial, jurídica, entre otras, incluyendo sin limitarse a ello, los siguientes: 1. Gestión de procesos de soporte en front office y back office a través de los diferentes medios de contacto, tales como: telefónico, presencial relacionamiento insourcing, que de los incluye y/o virtual, para apoyar el ciclo de clientes, las en modalidad outsourcing o actividades de: a. Estudios e investigación de mercado; b. Mercadeo y preventa; c. Ventas y comercialización de cualquier producto, servicio entre otros; d. Entrega, instalación, implementación y/o puesta en funcionamiento según corresponda; e. Postventa, servicio al cliente, atención de PQR's, servicios de soporte y/o mantenimiento de bienes y servicios; f. Procesos de administración documental;	13
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	**CUMPLE**	Presenta certificado de acuerdo a la siguiente información: Fecha de expedición: 26 de noviembre de 2024. Inscripción: 08 de marzo de 2024 (Pag 5 a 18)	13
DOCUMENTO CONSORCIAL Y/O DE UNION TEMPORAL- ANEXO 2	N/A	N/A	N/A
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**CUMPLE**	Allega documento del señor Daniel Mauricio Mejía Mahecha, identificado con el número de cédula 1070922420 de Cota Cundinamarca Representante Legal de la Sociedad,	1
VERIFICACION DE LIMITACIONES ESTATUTARIAS/REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**	No tiene limitaciones estatutarias (Pág. 4 de 8, Cámara de Comercio)	1

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

SC-2000286 SA-2000287

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**CUMPLE**	Presenta declaración sobre no existencia de inhabilidades e incompatibilidades	1
RESULTADO	**CUMPLE**		
OTROS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE VERIFICACION			
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA - ANEXO 1	**CUMPLE**	Suscrita por el Representante Legal de la sociedad en el anexo 1	1
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**	Seguros Mundial. N° póliza: NB-100359386 Tomador: INCORPORA SAS BIC Asegurado: Concejo Municipal Cajicá Vigencia: 04/12/2024 – 30/12/2024 Valor asegurado: $12.883.608	**3**
CUMPLIMIENTO DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL	**CUMPLE**	Presenta certificación suscrita por el representante legal donde señala que se encuentra a paz y salvo los últimos 6 meses	1
RUT	**CUMPLE**	Presenta Copia Rut expedición 02/12/2024	1
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	**CUMPLE**	Allega documento # 1070922420 del señor Daniel Mauricio Mejía Mahecha, Representante Legal de la Sociedad,	1
COMPROMISO ANTICORRUPCION	**CUMPLE**	Allega certificación suscrita por el Representante legal de la sociedad	1
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	**CUMPLE**	Allega certificación suscrita por el Representante legal de la sociedad	1
DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES	**CUMPLE**	Allega certificación suscrita por el Representante legal de la sociedad	1
DECLARACIÓN JURADA - DIAN	**CUMPLE**	Allega certificación suscrita por el Representante legal de la sociedad	1
DATOS SENSIBLES – ANEXO 13	**CUMPLE**	Allega documento suscrito por el Representante legal de la sociedad	1
RESULTADO	**CUMPLE**		
DOCUMENTOS VERIFICADOS PARA SOCIEDAD Y SU REPRESENTANTE LEGAL			
ANTECEDENTES FISCALES DE CONTRALORIA	**CUMPLE**	Verificados	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE PROCURADURIA	**CUMPLE**	Verificados	
ANTECEDENTES JUDICIALES DE POLICIA	**CUMPLE**	Verificados	
MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**	Verificados	
RESULTADO	**CUMPLE**		

Con base en la verificación anterior, el Profesional Especializado determinó que la propuesta presentada por el proponente INCORPORA SAS BIC, CUMPLE con los requisitos jurídicos señalados, en consecuencia, se encuentra HABILITADO en el aspecto jurídic

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

SC-2000286 SA-2000287

2. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

En la Sección IV del Pliego de Condiciones Definitivo se señalaron los requisitos de experiencia que los proponentes debían acreditar para ser habilitados. Verificada la propuesta presentada por el proponente se pudo establecer lo siguiente:

I.1.1. EXPERIENCIA GENERAL

Los proponentes deberán acreditar experiencia en máximo un (1) contrato ejecutado del 100 % de presupuesto oficial del contrato, terminados y/o liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas, que cumplan con los siguientes requisitos:
Que el contrato para acreditar la experiencia tenga por objeto fabricación, suministro o comercialización de mobiliario o archiveros en los últimos 3 años.

I.1.1.1. Consideraciones para la Acreditación de la Experiencia General

i. Para el presente proceso de selección la experiencia a acreditar deberá encontrarse relacionada en el **Formato Experiencia General del Proponente**

ii. En caso de que el proponente acredite contratos en los que haya participado como unión temporal o consorcio o sociedades o promesa de sociedad futura, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación.

iii. En caso de proponentes plurales (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura), cualquiera de sus integrantes podrá acreditar la experiencia requerida, sin embargo, quien acredite dicha experiencia debe tener una participación mayor al 50% en la forma asociativa.

iv. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el resultado de multiplicar el valor ejecutado por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes (cuando dos o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso). El porcentaje de participación a considerar será el reportado en el Registro Único de Proponentes – RUP.

v. **Los proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia, no obligados a tener inscripción en el RUP**, deberán diligenciar el **Formato Experiencia General del Proponente**, adjuntando las certificaciones respectivas, las cuales deberán contener el nombre del contratante, del contratista, objeto, fecha de inicio, fecha de terminación y valor del contrato, las cuales deben cumplir con lo exigido en el artículo 480 del Código de Comercio y la resolución 1959 de 2020 expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

El contrato que pretenda acreditar experiencia general, deberá ser aportado con la respectiva factura electrónica, y el oferente deberá presentar las certificaciones expedidas por la entidad contratante o acta de recibo final o acta de terminación o acta de liquidación para la validación de la experiencia general, donde se exprese como mínimo:

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

SC-2000286 SA-2000287

- ✓ Objeto del contrato (Si aplica)
- ✓ Número del contrato (Si aplica)
- ✓ Entidad Contratante
- ✓ Valor inicial del contrato
- ✓ Valor final ejecutado del contrato
- ✓ Actividades y/o bienes ejecutados (Si aplica, conforme al literal iii del presente numeral)
- ✓ Fecha de inicio (debe indicar día, mes y año)
- ✓ Fecha de terminación del contrato (debe indicar día, mes y año)
- ✓ Nombre, cargo y datos de contacto de la persona que expide la certificación (para certificaciones)

Certificación para empresas con menos de tres (03) años de constituidas:

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, en el caso de contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deberá aportar adicionalmente a los documentos válidos para la Acreditación de la Experiencia documento debidamente suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público (Según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa.

Nota: La experiencia acreditada por los accionistas, socios o constituyentes de las personas jurídicas cuya constitución sea menor a tres (3) años, se conserva después de transcurridos los tres (3) años de constitución de éstas, siempre y cuando esa experiencia se encuentre inscrita y vigente en el RUP, el cual debió ser renovado constantemente, sin que hayan cesado sus efectos.

vi. En caso de existir discrepancias entre la información registrada en el formato de experiencia y los documentos soporte de esta, prevalecerá lo consignado en los documentos soporte. Así mismo, aplica para las discrepancias que se presenten entre la información registrada en el RUP y los documentos que sobre la misma experiencia aporte el proponente en su oferta, toda vez que en este caso prevalecerá la consignada en el RUP.

INCORPORA S.A.S BIC

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

SC-2000286 SA-2000287

no. de consecutivo	entidad contratante	contrato no.	objeto del contrato	contratista	valor del contrato en pesos	valor del contrato en smlmv	fecha de iniciación mes año	fecha de terminación mes-año
1	SERVITECH GROUP SAS	001-2024	suministro y compraventa de muebles, mobiliario integral para oficinas, incluyendo sillas ergonómicas, estaciones de trabajo, escritorios y otros elementos necesarios para adecuación de oficinas, así como el diseño y acondicionamiento del espacio laboral para cumplir con los estándares requeridos para la certificación correspondiente.	INCORPORA SAS BIC	($ 150.000.000	115,38	06-09-2024	18-09-2023

Con base en la verificación anterior, se determinó que las propuestas presentadas por el proponente **INCORPORA SAS BIC** CUMPLE con la experiencia solicitada por la entidad, encontrándose habilitado en este aspecto.

3. EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA.

A. Capacidad técnica

Para efecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos exigidos para participar en la presente selección, el proponente deberá manifestar que cumplirá con todas las especificaciones técnicas, requerimientos mínimos obligatorios, servicios adicionales y demás numerales contenidos en este capítulo, acreditando en su propuesta cada uno de los requisitos establecidos y que se describen a continuación. La oferta técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados en el ANEXO 1 del pliego.

El proponente deberá anexar, la siguiente documentación:

I.2. OTROS ASPECTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

I.2.1. EQUIPO DE TRABAJO:

Se debe garantizar durante la ejecución del contrato el recurso humano necesario para el oportuno y adecuado cumplimiento de las diferentes etapas del proceso: suministro e instalación de los muebles y archiveros requeridos por el concejo municipal de Cajicá. Para este efecto el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato es el siguiente:

CARGO	CANT	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN DURANTE

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

SC-2000286 SA-2000287

				LA EJECUCIÓN
Arquitecto /a	1	Arquitecto/a con certificados profesionales.	Con experiencia relacionada mínima de cinco (05) en proyectos mobiliarios.	100%
Auxiliar de bodega y logística	1	Bachiller	Experiencia relacionada mínima de dos (02) años, organización y despacho de pedidos. Ensamblaje y alistamiento de sillas, escritorios.	40%
Técnico o tecnólogo Logístico	1	Técnico o Tecnólogo en logística, gestión logística y/o afines con soportes y/o certificados académicos.	Experiencia relacionada mínima de cinco (05) años ejecutando labores relacionadas al cargo.	40%
Conductor	1	Bachiller	Experiencia relacionada mínima de dos (02) años en conducción de vehículo grande y/o de servicio de transporte de carga.	20%

El proponente deberá suscribir carta de intención, mediante documento dirigido al concejo municipal de Cajicá, con indicación expresa del número y el objeto de la convocatoria, en el cual se compromete a garantizar los servicios profesionales y técnicos del recurso humano exigido para cada una de las actividades y del equipo interdisciplinario mínimo conformado por los perfiles solicitados. La carta de intención debe especificar la identificación del personal propuesto, el perfil académico y la experiencia acreditada.
En el evento en que la carta de intención para contratar el personal propuesto para la ejecución del objeto contractual, no se encuentre firmada por cada perfil que hace parte de la oferta, se entenderá que el personal ofertado no se encuentra en capacidad real y efectiva de cumplir con la carga y el plan de trabajo requeridos por el municipio y propuestos por el oferente, en consecuencia, no será habilitado en el equipo de trabajo.
El personal mínimo aquí solicitado se deberá relacionar en un cuadro y dicha información debe acreditarse anexando la hoja de vida de cada persona al igual que las certificaciones que lo califican según el caso, junto con los antecedentes de cada uno y la experiencia solicitada.

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
SC-2000286 SA-2000287

Como parte integral de los compromisos, el proponente deberá adjuntar las hojas de vida de todos los perfiles exigidos en el proceso de selección, con sus correspondientes anexos: Actas o diplomas de grado, certificaciones de capacitación, y copia de las certificaciones de experiencia específica certificada, expedida por el contratante de sus servicios, con detalle de la identificación de las partes, el objeto del contrato y el término de ejecución. Así mismo deberá presentar fotocopia del documento de identidad, antecedentes disciplinarios, fiscales y antecedentes judiciales.

- Copia del documento de identidad
- Copia de la tarjeta o matrícula profesional cuando así corresponda
- Copia de título de pregrado o técnico (según corresponda y de no requerirse postgrado)
- Certificado de vigencia de la matrícula profesional a la fecha de cierre del presente proceso.
- Experiencia de cada uno de los perfiles solicitados por la entidad.

La veracidad acerca de la información suministrada en relación con el personal ofrecido podrá ser verificada integralmente por los evaluadores según lo estimen conveniente.
La información y los documentos solicitados no serán susceptibles de modificación, aclaración, complementación, ni corrección por parte del oferente con posterioridad a la fecha de cierre del presente proceso, por tratarse de un factor de ponderación esencial para la comparabilidad de las ofertas.
El proponente que resulte adjudicatario deberá contar, para la ejecución del contrato, con la totalidad del equipo humano requerido, indicado en el pliego de condiciones. En caso de que se requiera reemplazar cualquiera de las personas ofrecidas deberá hacerlo por otros con igual o mejor perfil del requerido en el presente documento, previa autorización del supervisor del contrato.

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

SC-2000286 SA-2000287

ANEXO No 1.

ESPECIFICACIONES TECNICAS – FICHA TECNICA

Cajicá, Cundinamarca, fecha 3 de diciembre de 2024

Señores:
CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ
Ate: PRESIDENTE CRISTHIAN EDUARDO ORDOÑEZ PACHECO
Presidente
Ciudad.

REF.
SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. 3 SAMC-2024

DANIEL MAURICIO MEJÍA MAHECHA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de INCORPORA SAS BIC manifiesto que de ser seleccionado cumpliré con todas las especificaciones técnicas, requerimientos mínimos obligatorios y demás numerales contenidos en el proceso de la referencia y que se describen en el anexo 1. Especificaciones Técnicas.
La Prestación de servicios debe realizarse con base en las siguientes características y especificaciones:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO/ELEMENTO/SERVICIO	CANT
MESAS	SUPERFICIE DE TRABAJO: Escritorios con tubo rectangular 25*50 2*1 calibre 18, Revestido en pintura lacado Pintuco, Estructura reforzada con tubos 11/2"*11/2" Toda la perfilería revestida con lacado Pintuco Y platina 1*3/16". El escritorio deberá estar revestido de tablero madera teca, Con 3 cajones 35*45, Con manijas invisible, con riel de extensión de 42*450mm 40 kg, Encimera de madera teca de 25,mm, Lateral con madera teca 25mm, Faldón executive de lámina acerada revestido con lacado Pintuco, Caja de conectividad para escritorio con 4 alimentadores corriente, 2 USB, puerto VGA, HDMI, plug 3.5 audio.	7
RECEPCION	RECEPCION DE 150*150*75*115 Estructura en tubo cuadrado , lamina Coll roll calibre 22 , 1 cajonera 2*1 en lamina Coll roll calibre 20 pintura electrostática con chapa de seguridad, mesa trabajo de madera de 18mm con canto rígido, pasacables en PVC, con vidrios de seguridad En 8 mm accesorios en acero inoxidable pulido y brillado, mesa de trabajo en madera de 18 mm con canto rígido , tapas en madera de 15mm color a escoger.	1

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

SC-2000286 SA-2000287

MESA COWORKING	Mesa rectangular 6 puestos medidas 150*100*73 superficie de madera 30 mm con tapacantos rígido, con soportes de bases de metal tubo cuadrado calibre 16 de 3x2" con terminación revestida de lacado Pintuco con 2 cajas de conectividad multipuertos.	1
SILLAS TANDEM	SILLA TIPO TANDEM 4 Asiento y Espaldar en lámina acerada de 1.3 mm. Cada asiento puede soportar 120 kg de presión. Colores: Gris. Número de Puestos: 4. Con Brazos laterales Patas y Brazos en acero y cromo con recubrimiento de pintura electroestática. Calibre: 18 (1,1 mm). Viga central en acero de 40*80 mm color negro (1,5 mm). Dimensiones: Altura: 78 centímetros. Profundidad: 64 centímetros. Ancho: 4 puestos: 225 centímetros. (Peso: 35 kg)	1
SILLAS SERVIDORES	Sillas Presidenciales: 1. Espalda: Material: Tela micro perforada tipo malla. Marco en polipropileno gris. Dimensiones: 48 cm ancho x 62 cm profundidad. Apoyo lumbar ajustable en altura y profundidad. 2. Asiento: Material: Tela micro perforada tipo malla. Componentes: Parte interna en madera (tríplex 12 mm). Espuma: Poliuretano. Espesor: 50 mm. Dimensiones: 50 cm de ancho x 57 cm de profundidad 3. Cabecero en tela micro perforada tipo malla, ajustable en altura y basculante 4. Brazos: fijos 5. MB: Movimiento basculante en espalda cuando no está en posición fija. Ajuste de altura del asiento con elevación de gas. Material: Acero. Color: gris 6. Estrella de 5 aspas: Diámetro: 600 mm. Material: Nylon. Disponible opción de base cromada. Calidad Bifma. Disponible cromada con costo adicional. 8. Rodachinas doble carrete: Material: Nylon. Disponible opción en goma. Calidad Bifma Color: gris. Diámetro: 50 mm	8
SILLAS SALA DE JUNTAS	Sillas sala de juntas 1. Espalda: Material: Tela mesh. Dimensiones: 48 cm ancho x 62 cm alto 2. Asiento: Material: Tela mesh. Espesor: 50 mm. Dimensiones: 50 cm ancho x 57 cm profundidad. 3. Brazos: fijos 4. Mecanismo: posición fija 5. Cilindro neumático: Ajuste altura del asiento con elevación de gas y rotación 360 grados Material: Acero Color: Plateado 6. Estrella de 5 aspas: Diámetro: 500 mm. Material: Acero 7. Rodachinas doble carrete	6
SILLAS ATENCION AL PUBLICO	SILLAS ATENCION AL PUBLICO 1. Espalda: Material de las carcasas: Polipropileno. Espuma laminada de 5 cm de espesor. Dimensiones: 48 cm de ancho x 33 cm de alto. Material del tapizado: paño color negro 2. Asiento: Material de las carcasas: Polipropileno. Espuma laminada de 5 cm de espesor Dimensiones: 47 cm de ancho x 43 cm de profundidad. Material del tapizado: paño color negro. 3. Estructura: Tubería ovalada en Acero Calibre 18 con pintura electrostática Color negro	6

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

SC-2000286 SA-2000287

	Altura hasta el asiento: 50 cm. Altura total: 83 cm 4. Resistencia máxima de peso: 90 kg	
DESCANSA PIES	Diseño ergonómico que reduce la tensión muscular y fatiga. Dimensiones plataforma: 46 cm x 35 cm. Ajustable entre 13.8 cm 17.1 cm (3 alturas) Plataforma flotante que permite ejercitar los tobillos y con burbujas para masajear los pies. Fabricado en plástico de alto impacto. Base con topes antideslizantes Color: negro. Garantía de 12 meses por defecto de fábrica.	8
ARCHIVERO	ARCHIVO RODANTE MANUAL: Con 4 bases fijas y 8 carro móviles dobles , 1 puerta de cierre, 4 laterales y enchape lateral : Con estantes de 2,00x90x40 de 4 entrepaños con refuerzo, incluye tapa y piso para 5 espacios útiles de consulta, entrepaños en lamina cold rold calibre 20 y parales sistema de uña, calibre 16, tapas frontales laterales en lamina, manijas en tubo redondo de 7/8, carros fabricados en Angulo de 1 1/2 x 3/4, la base riel en ángulo estructural de 1"x 1/8 anclado al piso, con sus chazos de seguridad, con ruedas maquinadas en acero cr 10-20 que ofrecen el desplazamiento y estabilidad del módulo rodante, pintura en polvo electrostática, medidas 2,00 alto x 5.00 largo x 1,90 ancho.	1
DIVISION	DIVISION: 2*2,20 Estructura en aluminio y vidrio de seguridad de 5mm con una puerta en aluminio y chapa de seguridad.	1
INSTALACION	El proponente deberá garantizar el suministro e puesta en funcionamiento de los elementos a suministrar en las instalaciones de la entidad.	1

EL PROPONENTE MANIFIESTA QUE CONOCE LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SE COMPROMETE A CUMPLIR CADA UNA DE ELLAS.

Cordialmente,

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: INCORPORA SAS BIC
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: DANIEL MAURICIO MEJÍA MAHECHA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 1.070.922.420
Dirección de correo: ventas@incorporasas.com
Dirección: CALLE 3 # 3_A_Este – 61, TORRE 13 APARTAMENTO 403
Teléfono: 316 3230455

La propuesta Técnica del oferente evaluado cuenta con 118 folios en la cual se observó que cumple con todos los requerimientos de la Entidad.

Con base en la verificación anterior, se determinó que la propuesta presentada por el proponente INCORPORA SAS BIC, identificado con NIT. No. 901.586.515-4, CUMPLE con los requisitos técnicos Personal Requerido, en consecuencia, se encuentra HABILITADO en este factor.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS (Capacidad financiera y organizacional)

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

SC-2000286 SA-2000287

Acto seguido se procede a realizar la verificación de requisitos financieros de las propuestas presentadas con ocasión a la Selección Abreviada Menor Cuantía Nº SAMC-01-2024

De acuerdo al literal D CAPACIDAD FINANCIERA del Pliego de Condiciones Definitivo, la entidad procede a verificar los requisitos de Capacidad financiera y organizacional que los proponentes deben acreditar para ser habilitados, así:

Proponente: LOGIG SERVIS SAS (verificación realizada con los indicadores del año 2021)

CAPACIDAD FINANCIERA

Indicador	Índice requerido	Índice reportado
INDICE DE LIQUIDEZ: activo corriente / pasivo corriente	≥ 0.90	**0.99**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: pasivo total/ activo total	≤ 1.0	**0.82**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: utilidad operacional / gastos de intereses	≥ 1 incluye indeterminado	**HABILITADO**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Indicador	Índice requerido	Índice reportado
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: utilidad operacional / patrimonio	≥ 2.50	2.98
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: utilidad operacional / activo	≥ 0.50	**0.52**

Con base en la verificación anterior, SE determinó que la propuesta presentada por el proponente **INCORPORA SAS BIC, CUMPLE** con los ASPECTOS FINANCIEROS, quedando **HABILITADO** en este aspecto.

II. RESUMEN VERIFICACIÒN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE 1 INCORPORA SAS BIC,	
REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE/HABILITADO
REQUISITOS TÉCNICOS - EXPERIENCIA MÍNIMA	CUMPLE/ HABILITADO
REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE/ HABILITADO

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

SC-2000286 SA-2000287

REQUISITOS PERSONAL REQUERIDO	CUMPLE/HABILITADO
REQUISITOS FINANCIEROS- INDICADORES FINANCIEROS	CUMPLE/ HABILITADO
RESULTADO	CUMPLE

Como se estableció en el pliego de condiciones definitivo literal I. Evaluación de las Ofertas, la entidad procede a evaluar las ofertas presentadas por el único proponente habilitado y cuyo resumen de verificación de requisitos habilitantes desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero, se refleja a continuación:

VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA PRESENTADA POR INCORPORA S.A.S BIC

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

ANEXO 8
PROPUESTA ECONOMICA

Cajicá, Cundinamarca, fecha 3 de diciembre de 2024

Señores:
CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ
Ate: PRESIDENTE CRISTHIAN EDUARDO ORDOÑEZ PACHECO
Presidente
Ciudad.

REF. SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. 3 SAMC-2024 "ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA MODULOS DE OFICINA Y ARCHIVO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ".

Estimados señores

A continuación, **DANIEL MAURICIO MEJÍA MAHECHA** en representación legal de **INCORPORA SAS BIC** nos permitimos relacionar la propuesta y nos comprometemos a cumplir con todas y cada una de las especificaciones solicitadas por el Concejo Municipal de Cajicá, como se describe a continuación:

ITEM	ESPECIFICACION TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
MESAS	SUPERFICIE DE TRABAJO: Tubo rectangular 25*50 2*1 calibre 18, Revestido en pintura lacado pintuco, Estructura reforzada con tubos 11/2"*11/2" Toda la perfilería revestida con lacado pintuco Y platina 1*3/16". El escritorio está revestido de tablero madera teca, Con 3 cajones 35*45, Con manijas invisible, Con riel de extensión de 42*450mm 40 kg, Encimera de madera teca de 25,mm, Lateral con madera teca 25mm. Faldon	UND	7	$5.020.000	$953.800	$5.973.800	$41.816.600

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

SC-2000286 SA-2000287

	executive de lamina acerada revestido con lacado pintuco, Caja de conectividad para escritorio con 4 alimentadores corriente, 2 USB, puerto VGA, HDMI, plug 3.5 audio.						
RECEPCION	RECEPCION DE 150*150*75*115 Estructura en tubo cuadrado , lamina coll roll calibre 22 , 1 cajonera 2*1 en lamina coll roll calibre 20 pintura electrostática con chapa de seguridad, mesa trabajo de madera de 18mm con canto rígido, pasacables en pvc, con vidiros de seguridad En 8 mm accesorios en acero inoxidable pulido y brillado, mesa de trabajo en madera de 18 mm con canto rigido , tapas en madera de 15mm color a escoger	UND	1	$4.750.000	$902.500	$5.652.500	$5.652.500

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

SC-2000286 SA-2000287

MESA SCOW ORKING	mesa rectangular 6 puestos medidas 150*100*73 superficie de madera 30 mm con tapacanto	UND	1	$4.350.000	$826.500	$5.176.500	$5.176.500
	rigido, con soportes de bases de metal tubo cuadrado calibre 16 de 3x2" con terminación revestida de lacado pintuco con 2 cajas de conectividad multipuertos.						

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

SC-2000286 SA-2000287

SILLA STANDEM	SILLA TIPO TANDEM 4 Asiento y Espaldar en lámina acerada de 1.3 mm Cada asiento puede soportar 120 kg de presión. Colores: Gris. Número de Puestos: 4. Con Brazos laterales Patas y Brazos en acero y cromo con recubrimiento de pintura electroestática. Calibre: 18 (1,1 mm). Viga central en acero de 40*80 mm color negro (1,5 mm). Dimensiones Altura: 78 centímetros. Profundidad: 64 centímetros. Ancho: 4 puestos: 225 centímetros. (Peso: 35 kg)	UND	1	$1.500.000	$285.000	$1.785.000	$1.785.000

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

SC-2000286 SA-2000287

SILLAS SERVIDORES	sillas Presidenciales 1. Espalda: Material: Tela micro perforada tipo malla Marco en polipropileno gris Dimensiones: 48 cm ancho x 62 cm profundidad Apoyo lumbar ajustable en altura y profundidad 2. Asiento: Material: Tela micro perforada tipo malla Componentes: Parte interna en madera (triplex 12 mm) Espuma: Poliuretano. Espesor: 50 mm Dimensiones: 50 cm de ancho x 57 cm de profundidad 3. Cabecero en tela micro perforada tipo malla, ajustable en altura y basculante 4. Brazos: fijos 5. MB: Movimiento basculante en espalda cuando no está en posición fija Ajuste de altura del asiento con elevación de	UND	8	$915.000	$173.850	$1.088.850	$8.710.800

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

SC-2000286 SA-2000287

	gas Material: Acero Color: gris 6. Estrella de 5 aspas Diámetro: 600 mm Material: Nylon. Disponible opción de base cromada. Calidad Bifma Disponible cromada con costo adicional. 8. Rodachinas doble carrete Material: Nylon. Disponible opción en goma. Calidad Bifma Color gris Diámetro: 50 mm						
SILLAS SALA DE JUNTAS	Sillas sala de juntas 1. Espalda: Material: Tela mesh Dimensiones: 48 cm ancho x 62 cm alto 2. Asiento: Material: Tela mesh Espesor: 50 mm Dimensiones: 50 cm ancho x 57 cm profundidad 3. Brazos: fijos 4. Mecanismo: posición fija 5. Cilindro neumático Ajuste altura del	UND	6	$645.000	$122.550	$767.550	$4.605.300

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

SC-2000286 SA-2000287

	asiento con elevación de gas y rotación 360 grados. Material: Acero Color: Plateado 6. Estrella de 5 aspas: Diámetro: 500 mm Material: Acero 7. Rodachinas doble carrete						
SILLAS ATENCION AL PUBLICO	SILLAS ATENCION AL PUBLICO 1. Espalda Material de las carcasas: Polipropileno Espuma laminada de 5 cm de espesor Dimensiones: 48 cm de ancho x 33 cm de alto Material del tapizado: paño color negro 2. Asiento Material de las carcasas: Polipropileno Espuma laminada de 5 cm de espesor Dimensiones: 47 cm de ancho x 43 cm de profundidad Material del tapizado: paño paño color negro 3. Estructura Tubería ovalada en Acero Calibre	UND	6	$315.000	$59.850	$374.850	$2.249.100

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

SC-2000286 SA-2000287

	18 con pintura electrostática Color negro Altura hasta el asiento: 50 cm Altura total: 83 cm 4. Resistencia máxima de peso: 90 kg						
DESCANSAPIES	Diseño ergonómico que reduce la tensión muscular y fatiga Dimensiones plataforma: 46 cm x 35 cm Ajustable entre 13.8 cm 17.1 cm (3 alturas) Plataforma flotante que permite ejercitar los tobillos y con burbujas para masajear los pies Fabricado en plástico de alto impacto Base con topes antideslizantes Color: negro Garantía de 12 meses por defecto de fábrica.	UND	8	$18.000	$3.420	$21.420	$171.360
ARCHIVERO	ARCHIVO RODANTE MANUAL: Con 4 bases fijas y 8 carro móviles dobles , 1	UND	1	$37.500.000	$7.125.000	$44.625.000	$44.625.000

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

SC-2000286 SA-2000287

	puerta de cierre, 4 laterales y enchape lateral : Con estantes de 2,00x90x40 de 4 entrepaños con refuerzo, incluye tapa y piso para 5 espacios útiles de consulta, entrepaños en lamina cold rold calibre 20 y parales sistema de uña calibre 16 tapas frontales laterales en lamina, manijas en tubo redondo de 7/8, carros fabricados en Angulo de 1 1/2 x 3/4, la base riel en Angulo estructural de 1"x 1/8 anclado al piso con sus chazos de seguridad, con ruedas maquinadas en acero cr 10-20 que ofrecen el desplazamiento y estabilidad del módulo rodante, pintura en polvo electrostática, medidas 2,00 alto x 5.00 largo x 1,90 ancho.						
DI CIS	DIVISION: 2*2,20	UND	1	$6.600.000	$1.254.000	$7.854.000	$7.854.000

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

SC-2000286 SA-2000287

IO N	Estructura en aluminio y vidrio de seguridad de 5mm con una puerta en aluminio y chapa de seguridad						
IN ST AL ACI ON	El proponente deberá garantizar el suministro e puesta en funcionamiento de los elementos a suministrar en las instalaciones de la entidad.	UND	1	$5.700.000	$0	$5.700.000	$5.700.000
TOTAL							**$128.346.160**

Valor total: $128.346.160 (CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: INCORPORA SAS BIC
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: DANIEL MAURICIO MEJÍA MAHECHA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 1.070.922.420
Dirección de correo: ventas@incorporasas.com
Dirección: CALLE 3 # 3_A_Este – 61, Cajicá
Teléfono: 316 323 0455

En la evaluación de las Ofertas el Municipio realizará ponderación del factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla 5.

Una vez verificados los requisitos habilitantes se procederá a calificar las propuestas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007. La omisión de los documentos necesarios para la comparación de una oferta con las demás, impedirá que la misma sea tenida en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación del contrato. Esta evaluación se hará de conformidad con los siguientes criterios:
La oferta más favorable se determinará con la ponderación COSTO BENEFICIO; para tal efecto, se hará la evaluación de las mismas otorgando un puntaje total de CIEN (100) PUNTOS así:

Puntaje por criterios de evaluación	
Criterios de evaluación	Puntaje
Factor económico	44,75 puntos
Factor de calidad	45 puntos

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

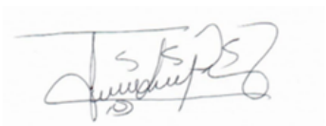
Al proponente que cumpla con los criterios del Decreto 1860 de 2021 para MIPYMES.	0.25 puntos
Incentivo a la industria nacional	10 puntos
Total	**100 puntos**

INCORPORA S.A.S. BIC	Puntaje
Factor económico	44,75 puntos
Factor de calidad	45 puntos
Al proponente que cumpla con los criterios del Decreto 1860 de 2021 para MIPYMES.	0.25 puntos
Incentivo a la industria nacional	10 puntos
Total	**100 puntos**

En consecuencia, se informa que la empresa INCORPORA SAS BIC obtuvo una calificación de 100 puntos dentro de la Evaluación realizada.

En cumplimiento del numeral 8 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, se procede a dejar a disposición de los oferentes la evaluación correspondiente por un término de tres (03) días hábiles.

En constancia de lo anterior firma,



JEDWAR PEREZ RINCON
Profesional Especializado

Elaboró: Jedwar Pérez Rincón – Profesional Especializado

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 601-8797806 CELULAR. 3142959969 - 3142959970 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
contactenos@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co www.concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

SC-2000286 SA-2000287